

Resolución de Consejo Directivo **143 / 2025 - TAR -UNSa**

Secretario Académico Administrativo solicita aprobación del Proyecto para la Facultad denominado "Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia" (PIAIP) y autorización para coordinar la convocatoria.

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
11/12/2025

VISTO la nota presentada por el Secretario Académico Administrativo TUP. Adrián Benjamín Ortega solicitando la aprobación del Proyecto para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, que se enmarca en la propuesta de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta denominado "Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia" (PIAIP) aprobado por Res. CS N° 455/2025 y autorización para coordinar la convocatoria. y;

CONSIDERANDO

QUE Secretaría Académica Administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal eleva la propuesta de Implementación del "Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia" (PIAIP) 2025-2026 para los aspirantes preinscriptos a las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

QUE la propuesta elaborada se enmarca en el Proyecto "Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia" (PIAIP) 2025-2028 de la Universidad Nacional de Salta, aprobado mediante Res. CS N°455/2025

QUE el Proyecto cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina aprobado por mayoría en la 4° Reunión Extraordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta llevada a cabo el 2 de diciembre de 2025.

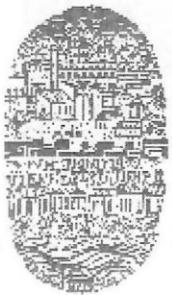
QUE el Proyecto mencionado tiene su contenido dividido en las siguientes partes: Antecedentes y Fundamentos de la adecuación, Objetivos del Programa Transitorio, Estructura General del Programa, Implementación en la FRMT, Distribución de responsabilidades de Gestión, Evaluación y Monitoreo, Recursos Humanos, Cronograma y Perspectivas de continuidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE



Resolución de Consejo Directivo 143 / 2025 - TAR -UNSa

Secretario Académico Administrativo solicita aprobación del Proyecto para la Facultad denominado "Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia" (PIAIP) y autorización para coordinar la convocatoria.

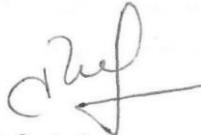
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
11/12/2025

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ARTICULACIÓN, INGRESO Y PERMANENCIA de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y el Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta - Año 2025-2026 el que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a las Escuelas y Coordinaciones de Carreras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, al Consejo Directivo de la FRMT, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, y a quienes corresponda a sus efectos.


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa.




Mr. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.